

Gordillo es elegida presidenta de la Junta del Instituto de Estadísticas

La nueva Junta de Directores instó a que el director ejecutivo, Mario Marazzi, permanezca en el cargo

martes, 25 de julio de 2017 - 3:36 PM

Por Joanisabel González



La presidenta de la Junta de Planificación, María Gordillo. (GFR Media/Archivo)

La nueva Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, parcialmente constituida luego de que el gobernador Ricardo Rosselló Nevares destituyera a la mayor parte de sus miembros la semana pasada, determinó este martes que María Gordillo, presidente de la Junta de Planificación, también ejercerá la presidencia de ese cuerpo directivo.

De igual forma, los cinco directivos nominados por Rosselló Nevares instaron al director ejecutivo del Instituto, Mario Marazzi Santiago, a que permanezca en el cargo y ayude al

cuerpo rector a transformar la dependencia hasta que se decida la suerte ulterior que tendrá la entidad, así como la dirección ejecutiva del Instituto.

Gordillo indicó que los directivos seleccionaron a la contadora pública Jeanelle Alemar-Escabí como nueva vicepresidenta de la junta de directores, mientras Arnaldo Cruz Sanabria, cofundador de Abre Puerto Rico y a quien Rosselló Nevares renominó al cargo, continuará fungiendo como secretario del cuerpo rector.

La reunión se produjo este martes en la sede del IEPR en Hato Rey, a donde acudieron los cinco miembros del cuerpo directivo de la entidad, designados o renominados por Rosselló Nevares.

La designación de Gordillo a la presidencia del cuerpo directivo reaviva las inquietudes en la comunidad económica de la Isla en torno a la independencia que debe tener el Instituto como entidad a cargo procurar la calidad de las series estadísticas de la Isla.

Dado que no hay sesión legislativa, los designados por Rosselló Nevares pueden desempeñar sus funciones por tratarse de nombramientos en receso.

Este martes, Gordillo no ofreció detalles acerca de los cambios o ajustes que se darían el IEPR.

Empero, el temor de economistas y de usuarios de la información estadística del IEPR es que, en la fusión de agencias, el Instituto termine siendo una división de la Junta de Planificación.

Pasado amargo

De otra parte, la tirantez entre oficiales de la JP y el Instituto ya ha llegado al tribunal en dos ocasiones. Bajo la administración de Luis Fortuño, el entonces presidente de la JP, Héctor Morales, y miembro del de la agencia estadística disintió y solicitó la destitución de sus pares en el cuerpo directivo y de Marazzi Santiago, quienes optaron por demandar al exsecretario del Trabajo, Miguel Romero, para que se publicara el Índice de Precios al Consumidor. Los directivos del IEPR prevalecieron en derecho.

Durante el cuatrienio pasado, la JP y el IEPR libraron otra disputa legal por un asunto de acceso a las bases de datos de la JP por parte del IEPR. La controversia no se resolvió en sus méritos.

Las decisiones del martes se tomaron con la presencia de cinco miembros, cuatro de ellos en persona y una quinta -Alemar Escabí- por la vía telefónica.

Según la ley orgánica del Instituto, el cuerpo directivo debe contar con unos siete miembros. Gordillo dijo desconocer en qué momento, Rosselló Nevares nombraría los otros dos miembros.

Al presente, de los cinco designados o renominados por Rosselló Nevares, al menos dos, no cumplirían -en principio- con los requisitos de pericia en la ciencia estadística que requiere la ley orgánica de la agencia.

Ese sería el caso de Alemar Escabí y de Bethsié Rosa Reyes, ambas contadoras públicas autorizadas.

La ley orgánica establece en su artículo siete que el IEPR tendrá una junta de siete miembros y una de ella puede ser un funcionario de gobierno, cuyos integrantes tendrán pericia en las disciplinas “de la estadística, economía y planificación”.